

DECRETO EXENTO N°: 2687/2023
MARIA ELENA, 05-07-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N°023/2023 de fecha 11 de Abril del 2023, emanado por **MAYRA TAPIA HIDALGO**, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar los requerimientos de la Asociación de Bailes Religiosos de María Elena, considerados en la Celebración de la Festividad Religiosa denominada Tirana Grande, enmarcados y aprobados en el "**PROGRAMA DE FOMENTO A LAS TRADICIONES DEVOCIONALES E IDENTITARIAS LOCALES 2023**", según Decreto Exento N°1075 de fecha 17-03-2023.
- 2 **PROGRAMA DE FOMENTO A LAS TRADICIONES DEVOCIONALES E IDENTITARIAS LOCALES**
- 3 Decreto Exento N° 4321/22 de fecha 15.12.2022 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, los requerimientos de la Asociación de Bailes Religiosos de María Elena, considerados en la Celebración de la Festividad Religiosa denominada Tirana Grande, enmarcados y aprobados en el "**PROGRAMA DE FOMENTO A LAS TRADICIONES DEVOCIONALES E IDENTITARIAS LOCALES 2023**", según Decreto Exento N°1075 de fecha 17-03-2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA